

EL AMOR A LA IGLESIA y a la patria

APOSTOLADO UNIVERSAL

(Continuación)

Por consiguiente, entre los deberes que nos unen con Dios y con la Iglesia, se ha de contar entre los principales uno de que cada cual se dedique a la industria y trabajo en la propagación de la verdad cristiana y repulsi6n de los errores.

UNION DE ENTENDIMIENTOS Y VOLUNTADES

Para no olvidar este deber, no conviene colindadamente y con prouidad, si se han a la arena separados años de años.

Es asunto honorífico que el odio y envidia de los hombres, de que el antes que nadie has oído, se espanda del mismo modo a la obra por el fundada, de tal suerte, que a muchos en realidad, se les impedia conseguir la salvación que El, por singular beneficio, nos ha obtenido. Por lo cual quise, no solamente formar alumnos de su escuela sino además justificar en sociedad y unidos convenientemente en un cuerpo, que es la Iglesia, cuya obra es el mismo. Así es que la vida de Jesucristo penetra y recorre la traza de este cuerpo, ante y susenta cada uno de los miembros y los tiene unidos entre sí y encaminados al mismo fin, por más que sea una nueva la acción de cada uno. Por estas causas, no solo es la Iglesia sociedad perfecta y mucha más excelente que otra cualquiera, sino además le ha impuesto su Fundador la obligación de trabajar por la salvación del linaje humano, como un ejército, formado en batalla.

Continuará.

PROGRAMA

DEL PARTIDO CONSERVADOR CHILENO

Acordado en la Asamblea de 1878, y ratificado en la de 1895, son las agregaciones que han hecho necesarias las leyes de reformas teológicas ditas tales en 1894

RELIGION

absoluta independencia de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, tanto en su régimen administrativo, como en sus asuntos religiosos y espirituales, y la derogación, en consecuencia de los disposiciones constitucionales que establecen el patronato del Estado sobre dicha Iglesia.

Concordia y unión apena entre la potestad civil y la eclesiástica.

Reconocimiento legal del matrimonio católico.

Libertad absoluta de cementerios respetando las Ordenanzas de Policía de salubridad.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA

Igualdad de los establecimientos para cursos de instrucción secundaria y superior con los establecimientos del Estado de igual clase, en la recepción de los exámenes y colación de grados.

Supresión de los internados en los colegios del Estado.

Restitución primaria gratuita, elemental y voluntaria; la secundaria y superior, pagadas por los que la reciben.

Libertad de profesiones.

DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA

Autonomía local es el anhelo de dar a nuestros Municipios atribuciones suficientes para manejar por sí misma sus propios intereses, con entera independencia del Gobierno.

Centralizar los grandes negocios

que afectan a la República en jeneral y descentralizar por completo los pequeños, que son del dominio de los departamentos, para conservar de esta suerte la cruz perfecta armonía entre la nación y la vida libre del Municipio.

LIBERTAD ELECTORAL

Hacer practica esta libertad desenterrando en absoluto toda intervención de la autoridad, infundiendo en los ciudadanos el sentimiento de su independencia y de sus derechos y obligaciones públicas.

REFORMAS PARLAMENTARIAS

Sostener energicamente las establecidas respecto a los Senadores y Diputados, a fin de mantener siempre alejada de la representación nacional a los empleados de la administración pública, a los contratistas fiscales, y a los jueces cualquiera que sea su jerarquía.

El Partido Conservador aspira a que los jueces se mantengan completamente alejados de las tareas públicas.

HACIENDA

La nivelación de los presupuestos públicos, de manera que los gastos sean proporcionales a las entradas para ponerse siempre a cubierto de eventuales que puedan herir de muerte el crédito del país.

Economía estricta y metódica en los gastos públicos.

Reducción del personal de empleados fiscales a la estrictamente necesaria, y supresión de todas aquellas oficinas públicas que no son más que un rodamiento en el mecanismo administrativo.

Justo y proporcional reparto de las contribuciones, estableciendo un sistema científico en su base, equitativo en su reparto, sencillo y arduo en su conjunto y expedito en su procedimiento.

La vigilancia más severa en la recaudación, administración e inversión de los caudales públicos a fin de evitar las pérdidas, contrabandos y desfalcos de los ingresos fiscales.

Evitar, en todo caso, que la política de banderita jamás ponga, ni

en las obras que se inician, ni en las empresas que se subvencionan, ni en los contratos que se celebran, ni en los destinos que se provean, ni en las leyes que se dicten, los intereses del país a los intereses de círculo.

MANEJAMIENTO MATERIAL, ECONOMICO Y MORAL DE LA CLASE OBRERA

Desarrollo de la instrucción pública en escuelas de aplicación práctica que preparen para la vida honrada del taller a los hijos del pueblo.

Proteger la organización de las comunidades destinadas a construcciones higiénicas de barrios de obreros y los establecimientos industriales y de utilidad doméstica a amparar y dar trabajo a la mujer.

Propaganda de la prensa cristiana para contrarrestar con ella las doctrinas del sectarismo anti-religioso y anárquico que es el cáncer de la época presente.

DESDE TEMUCCO

Tomando de «El País» de fecha 30 del pasado le siguiente comunicado:

Señor editor de El País.

Hace dos días que un diario «La Frontera» que ha comenzado a publicarse en esta ciudad tiene poco y que hasta aquí pareciera serlo, acogió en sus columnas un artículo calumnioso en mi contra y lo comentó en un par de artículos, prohibiendo tal vez las especies que contra mí se vertieron.

Para asegurarme de la complicidad del mismo diario, unido, e injustamente por medio del mismo, solicité la publicación de un remitido, y se me negaron sus columnas. Fue el pretexto de que se trataba de contra decir a un jefe de oficina como si su honorabilidad debiera conservarse con detrimento de la verdad.

Por esta razón, S. E. concurro a las columnas de su acreditado diario, en la seguridad de que Ud. se servirá publicar íntegro el remitido que me refuso «La Frontera». De este modo no solo hará un favor mas a la causa que justo, defendamos, sino

un servicio especial a su afán. S. E.
— José María Carrasco S. A.

REMITIDO

Señor Editor de «La Frontera» — Pto. — Sírvase dar cabida en las columnas de su acreditado diario a las líneas siguientes:

Con no poca sorpresa de mi parte, he sabido que el sub-inspector de colonias con de ésta, ha hecho publicar en la 3.ª página de su diario un aviso que, bajo el pretexto de resguardar los intereses fiscales, no tiene otro objeto que enlazar la reputación de caballem.

Sin menoscabo de mi honorabilidad reconocida suficientemente en todo el mundo, no solo en esta ciudad sino en muchas otras, hubiera prescindido de dicho aviso, a no haberlo visto comentado en un artículo de crónica del N.º 196 del mismo diario. En el artículo se afirma lo que me cuelga el sub-inspector Sr. Weber, sino que él me se ha despedido del puesto de Director de colonias por las peculadas que se me atribuyen.

Hace algún tiempo, S. Editor, que el Sr. Weber, que trató por otro tanto empleo dille de la misma Oficina de baja conducta y penas antecedentes, y que por eso fue desahogado del puesto que pretendía, cual fue el que a mí se me concedió, vino inventándose cargos y buscándome los tres pies al gato.

Como he que se me hacen en el aviso de un refutación, se fundó solo en opiniones autopadidas, sin comprobar nada, para rebatirlos con idéntica réplica, me ahora, basándose a mi también afirmar que es falso que se me haya despedido, falso que yo haya reñido a ninguna colonia, falso que haya engañado a nadie y falso que haya hecho negocio alguno en el desempeño de mi oficio.

Basta esto para desvanecer, por de pronto, el juicio que se hubieran formado de mí las personas que no me conocen.

Para después, ya me justificaré debidamente con documentos y ante la justicia. — De Ud. Sr. Editor S. E.
JOSÉ MARÍA CARRASCO S. A.

EL SIGLO XX

Por un lado la atrozidad es clara y apabullante, dominada por la Cruz de Jesús, por el otro se muestra oscura, fatídica, empujante.

Que sea el siglo XX. Las naciones no tiemblan porque el horizonte es fatídico.

Pero la Iglesia se prepara a nuevas conquistas.

Continuando su marcha triunfal quiere extender más y más sus tentáculos. La Iglesia espera el voto del electorado en la sangre de sus mártires. El Abies acelera el paso hasta el día en que expirará la maldad con la Cruz, con las bendiciones de Cristo. El Orizonte oscurísimo se aproxima a Occidente para formar un solo todo bajo el conducto del mismo poder. Nascen los pobres hermanos separados de los Protestantes, esperan el utero inmensa de la gracia para romper los vínculos que los tienen fuera de Cristo y renacer como prodigios a su Padre. Jesús Redentor de los hombres. Y quiera Dios que el capuro Mahometano siga pendida ante la fuerza de la virtud cristiana.

Al mismo tiempo el siglo XX se guita su strada de progreso, la ciencia, aplicaciones científicas, y los hombres se paventan de él.

JUSTICIA Y ENERGIA MEDIDA

El Directorio del Partido Conservador en sesión celebrada el 15 de noviembre, resolvió contra los artículos, escritos del Sr. del Partido y hechos de la prensa los suscritos y rebeldes de los señores, Francisco Castro, Muroclino del, según pronunció y los señores Senador por corrupción y otros los señores políticos y por tratados y conculgan de las libras conservadoras. Este acuerdo fue ratificado y aprobado por unanimidad en la sesión pública que celebró el Partido el día 7 de los mismos meses.

También se acordó publicar durante tres años los nombres de estos traidores.

Muroclino del O. Soto

Medardo Leon
Lautaro, octubre 2 de 1901.